

Resolución de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria a provisión temporal, mediante comisión de servicios de puestos de trabajo vacantes entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, efectuada en fecha 7 de octubre de 2022

I. En fecha 7 de octubre de 2022 se ofertaron en provisión temporal, mediante comisión de servicio de un puesto de Gestión Procesal Administrativa en el Juzgado Instrucción nº 6 de Alicante, y un puesto de Tramitación Procesal Administrativa en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.

II. Resuelta provisionalmente la adjudicación de puestos, se hizo pública la lista provisional en la página web de esta Conselleria, frente a la que, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Instrucción de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia de 30 de noviembre de 2020, sobre provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio, y de lo dispuesto en la base novena del anuncio por el que se convocaba la oferta, podían presentarse alegaciones en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a su publicación.

III. De conformidad con lo establecido en el anuncio de convocatoria de 7 de octubre de 2022, antes citada, y en los artículos 527.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; así como en la Instrucción de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia de 30 de noviembre de 2020, que regula los criterios, requisitos y condiciones para la concesión de las comisiones de servicio en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

DISPONGO:

Primero

- Adjudicar al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa **D. ÁNGEL ANTONIO ESTAÑ CÁNOVAS**, con número de escalafón 3130, el desempeño en comisión de servicio del puesto de Gestión Procesal Administrativa en el **Juzgado Instrucción nº 6 de Alicante**
- Adjudicar a la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa **Dª MARÍA DOLORES VIVÓ BENLLOCH**, con número de escalafón 8072, el desempeño en comisión de servicio del puesto de Tramitación Procesal Administrativa en la **Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana**.

Segundo

1. En el Anexo I de la presente Resolución se relacionan los participantes admitidos sin obtención de destino en comisión de servicio.



2. Excluir de la convocatoria a los funcionarios relacionados en el Anexo II de la presente Resolución.

3. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en la convocatoria que no hayan obtenido adjudicación de puesto en comisión de servicio, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuras convocatorias.

4. En el caso de adjudicación de comisión de servicio a funcionario destinado en otras comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de justicia, o en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, ésta quedará en todo caso supeditada a la preceptiva autorización de la Dirección General correspondiente u órgano equivalente.

Tercero

Las comisiones de servicio adjudicadas se concederán por una duración máxima de un año, prorrogable por otro año, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

Cuarto

Una vez realizados los trámites necesarios, el Servicio de Personal de la Administración de Justicia comunicará a los interesados la fecha y lugar de efectividad de las comisiones de servicio.

Cuando la comisión de servicio tenga por objeto la provisión de un puesto de trabajo vacante por jubilación del titular, la fecha de efectos no podrá ser anterior a la fecha de la jubilación.

Cuando tenga por objeto la provisión de un puesto de trabajo en órganos judiciales de nueva creación, la comisión de servicio tendrá efectos en la fecha en que efectivamente entre en funcionamiento.

Quinto

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

La Directora General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia

Firmat per Angels Bixquert Sanz el
24/10/2022 15:28:00



ANEXO I / ANNEX I

(CONVOCATORIA / CONVOCATÒRIA 07/10/2022)

SOLICITANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE QUE NO HAN OBTENIDO PLAZA EN COMISIÓN DE SERVICIO / SOL·LICITANTS ADMESOS DEFINITIVAMENT QUE NO HAN OBTINGUT PLACES EN COMISSIÓ DE SERVICI

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA / COS DE GESTIÓ PROCESSAL I ADMINISTRATIVA

APELLIDOS Y NOMBRE / COGNOMS I NOM	ESCALAFÓN / ESCALAFÓ
CABRERAR GARCÍA, ANTONIO	4416
MARTÍNEZ AYLLÓN, JUAN	4445
CHÁRQUEZ MARTÍNEZ, MARÍA JOSE	5712
URBÁN GÓMEZ, DOLORES	7168
PESQUERA RIBAS, MARTA	7739
CASASEMPERE SATORRES, MARÍA ISABEL	8471
CABRERA MADRIGAL, MARÍA	11329
MIRETE RAMALLO, TAMARA	11351
CÁRDENAS LÓPEZ, FRANCISCO	11444

**CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA / COS DE
TRAMITACIÓ PROCESSAL I ADMINISTRATIVA**

APELLIDOS Y NOMBRE / COGNOMS I NOM	ESCALAFÓN / ESCALAFÓ
DÍAZ-BENITO XIMÉNEZ, MARÍA DOLORES	16882
CARBONELL ORTS, DANIEL	16910
RICARTE SANZ, MARÍA	17234
HERNÁNDEZ MONTALBÁN, ENRIQUE	17634
MATA BERGA, CARLOS ANTONIO	18024
DOMINGO GUILLÉN, CARLOS	18213
BERNABÉ DE FELIPE, SILVIA	18246
SEGUÍ CASTELLS, YOLANDA	18257



ANEXO II / ANNEX II
(CONVOCATORIA / CONVOCATÒRIA 07/10/2022)

**PARTICIPANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE / PARTICIPANTS
EXCLOSOS DEFINITIVAMENT**

**CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
COS DE TRAMITACIÓ PROCESSAL I ADMINISTRATIVA**

APELLIDOS Y NOMBRE / COGNOMS I NOM	MOTIVO DE EXCLUSIÓN / MOTIU D'EXCLUSIÓ
BORREDÁ PERALES, JOSÉ MIGUEL	7
PIÑERO PASCUAL DEL RIQUELME, INMACULADA	7

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN / MOTIUS D'EXCLUSIÓ

1. Por haber sido ya adjudicada comisión de servicio en anterior convocatoria / Per haver sigut ja adjudicada comissió de servei en anterior convocatòria.
2. Por renuncia a una comisión de servicio adjudicada / Per renúncia a una comissió de servei adjudicada.
3. Por encontrarse desempeñando ya una comisión de servicio voluntaria no finalizada / Per trobar-se exercint ja una comissió de servei voluntària no finalitzada
4. Por renuncia a la solicitud dentro de plazo / Per renúncia a la sol·licitud dins de termini.
5. Informe desfavorable del Ministerio de Justicia o Comunidad Autónoma competente / Informe desfavorable del Ministeri de Justícia o Comunitat Autònoma competent
6. Presentación de la solicitud fuera de plazo, o en modo no previsto en la convocatoria / Presentació de la sol·licitud fora de termini, o en manera no prevista en la convocatòria
7. Falta de presentación de la documentación requerida / Falta de presentació de la documentació requerida
8. No encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo cuyo puesto se solicita / No trobar-se en situació de servei actiu en el cos el lloc del qual se sol·licita
9. Destino solicitado no ofertado en la convocatoria / Destí sol·licitat no ofertat en la convocatòria
10. Destino solicitado en órgano judicial de la misma jurisdicción y población / Destí sol·licitat en òrgan judicial de la mateixa jurisdicció i població
11. Haber agotado el plazo máximo permanencia en comisión de servicio en el puesto solicitado / Haver esgotat el termini màxim permanència en comissió de servei en el lloc sol·licitat
12. Por informe desfavorable del responsable funcional correspondiente, afectando a las necesidades del servicio / Per informe desfavorable del responsable funcional corresponent, afectant les necessitats del servei.
13. No haber tomado posesión en puesto definitivo desde el que se solicita la comisión / No haver pres possessió en lloc definitiu des del qual se sol·licita la comissió.
14. Haber obtenido destino definitivo en el concurso de traslados / Haver obtingut destí definitiu en el concurs de trasllats.